



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“AMPLIACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA” – ID 468559.

3 DE MAYO, 06 de octubre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de contratación: “AMPLIACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA” – ID 468559, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES:	R.U.C	Firmante de la Oferta	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. Oriben Ramón Espínola Silvero “CONSTRUCTORA SAN MARCOS”	3804589-3	Oriben Ramón Espínola Silvero C.I. N° 3.804.589	gustavoirra@hotmail.com	150.900.000

1.2. OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se ha registrado ninguna observación en el Acta de Apertura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 en su Art. 75 y 79, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramón Espínola Silvero
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP)*	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*, por medio de DD.JJ. con Certificación de firma, Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto total de la oferta, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada con Certificación de firma, Monto asegurado Gs. 7.545.000. Debidamente extendida
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	CUMPLE Presenta el documento requerido

Observación: conforme al PBC: Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



3. CAPACIDAD LEGAL: Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

3.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Al respecto, se constata que el oferente presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de oferta.

3.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

3.4 Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

3.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el **Formulario de Declaración de Personas y cotejado en el SICP:**

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de 3 de Mayo),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>, y,
- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/ socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero RUC: 3804589-3	Oriben Ramon Espinola Silvero, C.I. N° 3.804.589 Propietario y firmante de la oferta	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, la cual no presenta errores aritméticos.


.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo


.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



5. **MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:**

Conforme a lo establecido en la Ley 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, “Art. 2º.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.”, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que existe un único oferente calificado: “**CONSTRUCTORA SAN MARCOS**” de Oriben Ramon Espínola Silvero, aclarando que dicha firma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, conforme al **Certificado Nº 206507 de fecha 18/09/2025**. Dicho Certificado fue validado en la página web del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) conforme al siguiente captura de pantalla:.



VUE

VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE

INDUSTRIA Y

COMERCIO

PARAGUAY

PARAGUAY

TETÁ MBA'E'APOPY

HA ÑEMU

MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL

PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	206507	468559	1059263	VerCertificado Autorizado,	18/09/2025 20:49:50	38045893	ORIBEN RAMON ESPINOLA SILVERO

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

6. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramón Espínola Silvero
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con doble asterisco (**)) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

6.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los años 2022, 2023 y 2024.


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo


Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



- **Coefficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los **años 2022, 2023 y 2024**.
- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**, como mínimo del **20% sobre el monto total ofertado**, del resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, esta información será extraída del Balance General correspondiente al año 2024.

Al respecto, el Oferente presenta los siguientes documentos: **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024**, el **Formulario de Situación Financiera y Autorización para pedir referencias a una institución bancaria en la que el oferente es cliente**.

Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar al oferente el cumplimiento con la capacidad financiera requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: "CONSTRUCTORA SAN MARCOS" de Oriben Ramon Espínola Silvero						
INDICES	FORMULA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	30.477.592	31.756.302	64.390.379	42.208.091	SI
1 o MAYOR	PASIVO CTE	16.855.369	15.702.280	23.965.916	18.841.188	
Índice/Resultado:		1,81	2,02	2,69	2,17	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL /	16.855.369	15.702.280	23.965.916	18.841.188	
0,80 o MENOR	ACTIVO TOTAL	185.977.592	187.256.302	219.890.379	197.708.091	
Índice/Resultado:		0,09	0,08	0,11	0,09	
ACTIVOS LÍQUIDOS	ACTIVO CTE. (-) PASIVO CTE.	Resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del año 2024		64.390.379	Resultado=	
20% s/ OFERTA TOTAL				-23.965.916	40.424.463	

6.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Con el objetivo de calificar la experiencia general en obras del oferente, el PBC requiere cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% sobre el monto total ofertado**.

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción acompañados de copias de contratos ejecutados.

Evaluación de la Experiencia General en obras requerida conforme al PBC	"CONSTRUCTORA SAN MARCOS" de Oriben Ramón Espínola Silvero
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE Presenta los Formularios de Experiencia General en Obras y Facturación Anual Media en Construcción, cuya facturación anual media en construcción es de Gs. 819.205.977, el cual es superior al 50% del monto total de la oferta


C.P. Walter Javier Viveros Figueredo


Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



6.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la Experiencia Específica en Obras del oferente, se requieren los siguientes requisitos:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: *construcción de puente de hormigón y/o alcantarilla tubular*. Para el efecto deberá presentar como mínimo 3 copias de contratos.
- La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requerida, deberá ser como mínimo por el 50% del monto total de la oferta.

A tal efecto, el oferente ha presentado los Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de copias de contratos ejecutados con las constancias de cumplimiento contractual, recepción definitiva de los contratos presentados. Por tanto, a partir de dichas documentaciones se procede a evaluar la oferta en cuanto cumplimiento con la **Experiencia específica en obras** requerida en el PBC, conforme se detalla a continuación:

Oferente: “CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramón Espínola Silvero	CUMPLE SI/NO
Presenta en total 3 Formularios de Experiencia Específica en Obras, acompañados de 6 copias de contratos ejecutados en el período 2022-2023-2024, con sus respectivas actas de recepción definitivas correspondientes, dichos contratos hacen referencia a las actividades claves requerida (<i>construcción de puente de hormigón y/o alcantarilla tubular</i>), por un monto total de Gs. 487.989.500, cuyo monto supera el 50% del monto total ofertado.	CUMPLE

6.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Capacidad en materia de personal:	“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza y complejidades similares. • Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, quien deberá permanecer en la zona de obras.	CUMPLE Presenta el Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" acompañados de los currículums con los documentos correspondientes y referencias de desempeño satisfactorio de los personales propuestos para los cargos claves requerido.

6.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Evaluación de la capacidad en materia de equipos:	“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>Camión tumba, camioneta, hormigonera eléctrica, aplanadora, y equipos de albañilería: cantidad mínima 15 equipos de albañilería.</i>	CUMPLE Presenta los Formularios: Lista de Equipos y el Formulario de Cronograma de Utilización de los Equipos, acompañado de los documentos respaldatorios, conforme al requerimiento.


.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo


.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



6.7 Otros documentos requeridos en el PBC

Otros documentos requeridos conforme al PBC:	<i>“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero.</i>
a) Constancia de visita al sitio de obras. Participación obligatoria: SI Presentar Constancia de Participación de la Visita.	CUMPLE Presenta la Constancia de visita

En conclusión: la oferta de la firma **“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero**, **CUMPLE** con los todos los requisitos legales, técnicos y criterios de evaluación y calificación establecido en el PBC, conforme se explica en los puntos anteriores.

Seguidamente, se procede a analizar los precios ofertados con respecto a los referenciales establecidos por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados por la firma oferente **“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero** a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

En tal sentido se ha constatado que los precios ofertados por la firma **“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero**, se encuentran dentro del rango establecido en el párrafo anterior, a excepción de los siguientes ítems:

- Grupo 1: ítem 1- Marcación y replanteo y el ítem 10- Relleno y compactación (en dichos ítems el precio ofertado es superior al 10% por encima del precio referencial).
- Grupo 2: ítem 1- Marcación y replanteo (precio ofertado es superior al 10% por encima del precio referencial).
- Grupo 3: ítem 1- Marcación y replanteo (precio ofertado es superior al 10% por encima del precio referencial).
- Grupo 4: ítem 1- Marcación y replanteo (precio ofertado es superior al 10% por encima del precio referencial).
- Grupo 5: ítem 1- Marcación y replanteo (precio ofertado es superior al 10% por encima del precio referencial).
- Grupo 6: ítem 1- Marcación y replanteo (precio ofertado es superior al 10% por encima del precio referencial).

Se adjunta al presente Informe la Planilla de Análisis de Variación de Precios.

En relación a eso, se ha comprobado que el oferente **CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero** ha presentado junto con su oferta la **Composición de Precios de los ítems indicado anteriormente**, en cumplimiento a lo establecido en el **PBC - Composición de Precios**, en donde indica **“El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.”**

La **Composición de Precios** presentado por la firma oferente **se encuentra conforme a la estructura mínima** requerida en el PBC.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que los fundamentos de los precios ofertados por la firma **CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero** son razonables teniendo en cuenta lo indicado en la composición de precios de los ítems mencionados.


.....
C.P. Walter Javier Viveros Figueredo


.....
Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres



8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: **“AMPLIACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA” – ID 468559**, a la firma: **“CONSTRUCTORA SAN MARCOS” de Oriben Ramon Espínola Silvero – RUC: 3804589-3**, por un monto total de **Gs. 150.900.000** (guaraníes, ciento cincuenta millones novecientos mil), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios, según el siguiente detalle:

Grupo N°	Descripción	Monto total por Grupo
1	AMPLIACION DE PUENTE - CERRITO	56.834.750
2	AMPLIACION DE TUBOS SAUCE - ANTES DE USF	26.290.250
3	AMPLIACION DE TUBOS SAUCE - DESPUES DE USF	26.205.250
4	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA - ARGaña CUE TRAMO 1	13.653.250
5	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA - ARGaña CUE TRAMO 2	13.465.250
6	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA - ARGaña CUE TRAMO 3	14.451.250
	MONTO TOTAL GENERAL	150.900.000

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de 3 de Mayo.-

Es Nuestro Informe. -

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
ANEXO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación: "AMPLIACION DE PUENTE Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA" – ID 468559. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES:

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	"CONSTRUCTORA SAN MARCOS" de Oriben Ramon Espínola Silvero		
					Precio Unitario (IVA incl.)	Variación en monto	Variación Porcentual
Grupo 1 - AMPLIACION DE PUENTE - CERRITO							
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	36,0	10.879	12.500	1.621	15%
2	Señalizaciones	Unidad Medida Global	1,0	343.067	325.000	-18.067	-5%
3	Desvío del curso agua para reparación	Metros cúbicos	142,0	21.788	21.000	-788	-4%
4	Construcción de zapata de HºAº	Metros cúbicos	3,1	3.015.033	2.940.000	-75.033	-2%
5	Construcción de columna de HºAº	Metros cúbicos	3,4	3.273.167	3.280.000	6.833	0%
6	Construcción de muro de HºAº	Metros cúbicos	3,2	2.861.667	2.840.000	-21.667	-1%
7	Viga de HºAº	Metros cúbicos	3,1	3.331.867	3.280.000	-51.867	-2%
8	Losa de HºAº	Metros cúbicos	2,4	3.343.667	3.280.000	-63.667	-2%
9	Limpieza y canalización del cauce de agua	Metro lineal	25,0	91.127	85.000	-6.127	-7%
10	Relleno y compactación	Metros cúbicos	19,2	121.824	145.000	23.176	19%
11	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	918.750	774.750	-144.000	-16%
Grupo 2 -AMPLIACION DE TUBOS SAUCE - ANTES DE USF							
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	16,5	10.879	12.500	1.621	15%
2	Señalizaciones	Unidad Medida Global	1,0	198.583	180.000	-18.583	-9%
3	Desmontaje de tubo existente	Unidad Medida Global	1,0	2.084.250	1.985.000	-99.250	-5%
4	Colocación de tubo de HºAº de Ø 120	Unidad	8,0	1.336.750	1.380.000	43.250	3%
5	Construcción de colchon de hormigón	Metros cúbicos	1,3	2.321.750	2.220.000	-101.750	-4%
6	Construcción de cabecera de hormigón	Metros cúbicos	2,4	2.598.500	2.660.000	61.500	2%
7	Relleno y compactación del sector del tubo colocado	Metros cúbicos	22,4	84.659	85.000	341	0%
8	Canalización del cause de agua	Metro lineal	13,0	91.127	85.000	-6.127	-7%
9	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	645.500	600.000	-45.500	-7%
Grupo 3 - AMPLIACION DE TUBOS SAUCE - DESPUES DE USF							
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	16,5	10.879	12.500	1.621	15%
2	Señalizaciones	Unidad Medida Global	1,00	198.583	180.000	-18.583	-9%
3	Desmontaje de tubo existente	Unidad Medida Global	1,0	2.084.250	1.985.000	-99.250	-5%
4	Colocación de tubo de HºAº de Ø 120	Unidad	8,0	1.336.750	1.380.000	43.250	3%
5	Construcción de colchon de hormigón	Metros cúbicos	1,3	2.321.750	2.220.000	-101.750	-4%
6	Construcción de cabecera de hormigón	Metros cúbicos	2,4	2.598.500	2.660.000	61.500	2%
7	Relleno y compactación del sector del tubo colocado	Metros cúbicos	22,4	84.659	85.000	341	0%
8	Canalización del cause de agua	Metro lineal	12,0	91.127	85.000	-6.127	-7%
9	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	645.500	600.000	-45.500	-7%

C.P. Walter Javier Viveros Figueredo

Prof. Abg. Cinthia M. Cáceres

Grupo 4 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA - ARGAÑA CUE TRAMO 1							
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	16,5	10.879	12.500	1.621	15%
2	Señalizaciones	Unidad Medida Global	1,0	198.583	180.000	-18.583	-9%
3	Colocación de tubo de H ² A ² de Ø 100	Unidad	4,0	1.026.475	986.000	-40.475	-4%
4	Construcción de colchon de hormigón	Metros cúbicos	0,7	2.321.750	2.220.000	-101.750	-4%
5	Construcción de cabecera de hormigón	Metros cúbicos	1,5	2.598.500	2.660.000	61.500	2%
6	Relleno y compactación del sector del tubo colocado	Metros cúbicos	22,4	84.659	85.000	341	0%
7	Canalización del cause de agua	Metro lineal	15,0	91.127	85.000	-6.127	-7%
8	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	645.500	600.000	-45.500	-7%
Grupo 5 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA - ARGAÑA CUE TRAMO 2							
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	16,5	10.879	12.500	1.621	15%
2	Señalizaciones	Unidad Medida Global	1,0	198.583	180.000	-18.583	-9%
3	Colocación de tubo de H ² A ² de Ø 100	Unidad	3,0	1.026.475	986.000	-40.475	-4%
4	Construcción de colchon de hormigón	Metros cúbicos	0,7	2.321.750	2.220.000	-101.750	-4%
5	Construcción de cabecera de hormigón	Metros cúbicos	1,8	2.598.500	2.660.000	61.500	2%
6	Relleno y compactación del sector del tubo colocado	Metros cúbicos	22,4	84.659	85.000	341	0%
7	Canalización del cause de agua	Metro lineal	15,0	91.127	85.000	-6.127	-7%
8	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	645.500	600.000	-45.500	-7%
Grupo 6 - CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA - ARGAÑA CUE TRAMO 3							
1	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	16,5	10.879	12.500	1.621	15%
2	Señalizaciones	Unidad Medida Global	1,0	198.583	180.000	-18.583	-9%
3	Colocación de tubo de H ² A ² de Ø 80	Unidad	4,0	1.026.475	986.000	-40.475	-4%
4	Construcción de colchon de hormigón	Metros cúbicos	0,7	2.321.750	2.220.000	-101.750	-4%
5	Construcción de cabecera de hormigón	Metros cúbicos	1,8	2.598.500	2.660.000	61.500	2%
6	Relleno y compactación del sector del tubo colocado	Metros cúbicos	22,4	84.659	85.000	341	0%
7	Canalización del cause de agua	Metro lineal	15,0	91.127	85.000	-6.127	-7%
8	Limpieza final	Unidad Medida Global	1,0	645.500	600.000	-45.500	-7%


C.P. Walter Javier Viquez Figueredo


Abg. Cinthia M. Cáceres